



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2023-01054-00

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1. ADMITIR la acción de tutela promovida por la ciudadana Beatriz Irene Montoya Casas contra los Juzgados Trece (13) Civil Municipal y Treinta y Ocho (38) Civil del Circuito de la ciudad.

2.- VINCULAR al Juzgado 5° de Familia de la ciudad, a las partes, terceros e intervinientes dentro del proceso de simulación radicado bajo el número 13-2019-00844-00 y declaración de unión marital de hecho N°19-00263.

3.- ORDENAR al Juzgado Trece (13) Civil Municipal y 5° de Familia de la ciudad, notificar por el medio más idóneo a los vinculados y *remitir* con destino a este Despacho el expediente en copia digital.

4.- CONCEDER a los accionados y vinculados, el término de un (1) día para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5.- Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
MAGISTRADA**

Firmado Por:

Adriana Saavedra Lozada
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f80deb06d732d4fc4a1a52dc6b38cc3602eb44d85e71a7ed69b26644158a020e**

Documento generado en 12/05/2023 10:27:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EL MAGISTRADO (A) **ADRIANA SAAVEDRA LOZADA**, ADMITIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON ELNO.11001220300020230105400 FORMULADA BEATRIZ IRENE MONTOYA CASAS CONTRA LOS JUZGADOS TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL Y TREINTA Y OCHO (38) CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD. SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No. RADICADO BAJO E

PROCESO DE SIMULACIÓN RADICADO BAJO EL NÚMERO 13-2019-00844-00 Y DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO N°19- 00263

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 15 DE MAYO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 15 DE MAYO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretaria

Elabora Carlos Estupiñan

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CORREO ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co ;

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS

